



# Resolución Gerencial General Regional N° 317-2019-Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao, 17 DIC 2019

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 DIC. 2019

## VISTOS

El Proveído S/N de fecha 02 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia General Regional, el Informe N° 418-2019-GRC/GA, de fecha 02 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 4411-2019-REGIÓN CALLAO/GA-OL, de fecha 29 de noviembre del 2019, emitido por la Oficina de Logística; y,

## CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 001-2019-Gobierno Regional del Callao -GGR, de fecha 22 de enero de 2019, se APROBÓ EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 071-2019-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 05 de abril de 2019, se APROBÓ LA PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 308-2019-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 03 de diciembre de 2019, se APROBÓ LA DÉCIMA CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, mediante Memorandum N° 709-2019-GRC-GRI-OCV de fecha 22 de noviembre de 2019, la Oficina de Construcción y Vialidad, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de un (01) Procedimiento de Selección denominado "*Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundaria en la I.E. N° 5150, en el Sector Cerro Cachito - Pachacutec en el distrito de Ventanilla - Provincia Constitucional del Callao - Región Callao*" adjuntado el Formato OSCE, Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019 y Términos de Referencia;

Que, mediante Memorandum N° 510-2019-GRC/GGR/OTIC de fecha 28 de noviembre de 2019, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de un (01) Procedimiento de Selección denominado "*Licencias de Servicio de Escritorio Remoto o Equivalente del Gobierno Regional del Callao*" adjuntado el Formato OSCE, Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019, y Especificaciones Técnicas;

Que, mediante Memorandum N° 511-2019-GRC/GGR/OTIC de fecha 28 de noviembre de 2019, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de un (01) Procedimiento de Selección denominado "*Adquisición de Un Probador de Certificación de Cable de Cobre y Fibra Óptica*" adjuntado el





Formato OSCE, Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019, y Especificaciones Técnicas;

Que, mediante Memorandum N° 512-2019-GRC/GGR/OTIC de fecha 29 de noviembre de 2019, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de un (01) Procedimiento de Selección denominado "Servicio de Internet Dedicado Distribuido en los Locales del Gobierno Regional del Callao" adjuntado el Formato OSCE, Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019, y Términos de Referencia;



Que, mediante Informe N° 4411-2019-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 29 de noviembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Logística, hace de conocimiento a la Gerencia de Administración, el requerimiento de inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2019, presentado por las Unidades Orgánicas en su calidad de áreas usuarias, infiriéndose del mismo que obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normativa vigente;



Que, a través de Informe N° 418-2019-GRC/GA, de fecha 02 de diciembre de 2019, el Gerente de Administración, solicita a la Gerencia General Regional, la autorización correspondiente para efectuar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, para lo cual adjunta el proyecto del Plan Anual con los procesos programados, en concordancia con la Directiva N° 002-2019- OSCE/CD, con la finalidad que se elabore el dispositivo que aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019;



Que, los numerales 6.2 y 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establecen: "6.2. Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o, excluir contrataciones"; "6.3. La entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso";



Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo que dicha modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, las inclusiones de interés, obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad y se ajusta a la normativa glosada, lo que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo sustentado y propuesto por el Jefe de la Oficina de Logística a través del Informe N° 4411- 2019-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 29 de noviembre de 2019;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 02. Dic. 2019



Que, resulta de aplicación al presente procedimiento los Principios Procesales Administrativos de informalismo, de presunción de veracidad, y del privilegio de controles posteriores, por lo que las normas de procedimiento han sido interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final sin afectar derechos de terceros o el interés público, presumiendo que los documentos, opiniones e informes en general formulados al interior del mismo responden a la verdad e idoneidad y de lo que en ellos se manifiesta, sustentándose en la aplicación de la fiscalización posterior; por lo que la autoridad aplicará las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz, siendo responsabilidad de las áreas competentes el contenido de los informes y documentación que aportan al presente;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018, numeral 15 del ARTICULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones; en el marco de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019; del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones; contando con el visado de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Oficina de logística;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la **DÉCIMO QUINTA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2019, dadas las **INCLUSIONES** solicitadas por las áreas usuarias, según lo expuesto por la Oficina de Logística en el detalle del ANEXO adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE y en el portal virtual del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento probado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
ECON. MARIO FERNANDO LÓPEZ TEJERINA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Fecha: 17 DIC. 2019



CI SIGLAS :

PI PLIEGO :

020905-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO SEDE CENTRAL

OFICINA DE LOGISTICA

RESOLUCION GENERAL REGIONAL

BI ANO :

2019

BI NUM :

2059270354

| N° UNICION / REF / DESCRIPCION DEL BIEN | TIPO DE COMPRA O SELECCION | ENTIDAD CONVOCANTE DE COMPROBATIVA O ENCARGADA | TIPO                                | TIPO DE PROCESO                 | OBJETO DE CONTRATACION | N° ITEM | ANTECEDENTE | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE  | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR                                  | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Inventario centralizado) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION |      |      | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCION | ASIGNADO A LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES                  | INCLUIDA EN LAS FUTURAS ANIMAS |        |
|---|----------------------------|--|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------|-------------|--|---|---|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|---|------|------|--------------------------|---|------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------|
|   |                            |  |                                     |                                 |                        |         |             |  |   |   |                  |          |                |                |                                   | DEPA  | PROV | DIST |                          |   |                        |                               |                                |                                |        |
| 1 - Unico                               | 0 - Por la Entidad         |  | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 4 - CONSULTORIAS OBRAS | 0 - NO  |             | SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA EN LA I.E. N° 5190, EN EL SECTOR CERRO CACHITO - PACHACUTEEN EN EL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA - VENTANILLA CONSTITUCIONAL DEL | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DISTRIBUIDO EN LOS LOCALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO | 8010160400316<br>269  | 36 - Servicio    | 1.00     | 1 - Soles      |                | 143110.40                         | 07  | 01   | 06   | 98                       | 381 - Sin Modalidad                     | 12 - Diciembre         | OFICINA DE LOGISTICA          | INCLUIDA EN LAS FUTURAS ANIMAS | 0 - SI                         |        |
| 2 - Unico                               | 0 - Por la Entidad         |  | 1 - Por procedimientos de selección | 293 - Contratación Directa      | 2 - SERVICIOS          | 0 - NO  |             | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DISTRIBUIDO EN LOS LOCALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  | SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DISTRIBUIDO EN LOS LOCALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO | 831217030364<br>786   | 36 - Servicio    | 1.00     | 1 - Soles      |                | 250000.00                         | 07  | 01   | 01   | 98                       | 24 - Procedimiento                      | 12 - Diciembre         | OFICINA DE LOGISTICA          | INCLUIDA EN LAS FUTURAS ANIMAS | 0 - SI                         |        |
| 3 - Relación Item                       | 0 - Por la Entidad         |  | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 1 - BIENES             | 0 - NO  |             | LICENCIAS DE SERVICIO DE ESCRITORIO REMOTO O EQUIVALENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLO   | LICENCIAS CAL DE WINDOWS SERVER   | 4323320100009<br>211  | 40 - Unidad      | 160.00   | 1 - Soles      |                | 77000.19                          |   |      |      | 09                       | 381 - Sin Modalidad                     | 12 - Diciembre         | OFICINA DE LOGISTICA          | INCLUIDA EN LAS FUTURAS ANIMAS | 0 - SI                         |        |
| 4 - Unico                               | 0 - Por la Entidad         |  | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 1 - BIENES             | 0 - NO  |             | LICENCIAS DE ESCRITORIO REMOTO CAL RDS   | LICENCIAS CAL DE WINDOWS SERVER   | 4323320100009<br>211  | 40 - Unidad      | 80.00    | 1 - Soles      |                | 17111.69                          |   |      |      | 01                       | 98                                      | 381 - Sin Modalidad    | 12 - Diciembre                | OFICINA DE LOGISTICA           | INCLUIDA EN LAS FUTURAS ANIMAS | 0 - SI |
| 4 - Unico                               | 0 - Por la Entidad         |  | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 1 - BIENES             | 0 - NO  |             | ADQUISICION DE UN PROBADOR DE CERTIFICACION DE CABLE DE COBRE Y FIBRA OPTICA   | ADQUISICION DE UN PROBADOR DE CERTIFICACION DE CABLE DE COBRE Y FIBRA OPTICA              | 4321171030079<br>181  | 40 - Unidad      | 1.00     | 1 - Soles      |                | 69100.00                          |   |      |      | 01                       | 98                                      | 381 - Sin Modalidad    | 12 - Diciembre                | OFICINA DE LOGISTICA           | INCLUIDA EN LAS FUTURAS ANIMAS | 0 - SI |

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
P. 6304 FECHA: 17 DIC. 2019



